



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL,

194 JUN. 2019

DECRETO EXENTO N- 1250 //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don GUILLERMO SEGUNDO CACERES ALARCON, RUT. N° 08.372.408-0, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400059.

b) Copia de Contrato de Compraventa, firmado ante Notaría Pública de Angol de fecha 27 de noviembre de 2018; Fotocopia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

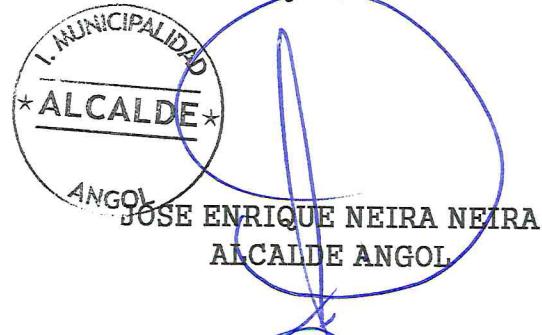
e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400059 Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, (Ley n° 19.995 Art. 3º Letra c), que figura a nombre de doña MONICA BEATRIZ BENAVIDES FERRADA, a su nuevo propietario don GUILLERMO SEGUNDO CACERES ALARCON, R.U.T. n° 08.372.408-0.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- GUILLERMO SEGUNDO CACERES ALARCON
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS" [rentas@angol.cl](mailto:rentas@angol.cl)/Fono 45-2-667083